



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 6 de Agosto de 2014

Ministerio de Hacienda

DECLARA INTERNACIONAL LA EXPOSICIÓN “FIDAE 2016”

Núm. 182.- Santiago, 25 de junio de 2014.- Vistos: El oficio del Ministerio de Defensa Nacional AS. JR. Ord. N° 6735/1003, de 17 de junio de 2014; lo dispuesto en la ley N°18.612; en el decreto N°159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

- 1.- Declárase Internacional la exposición “Feria Internacional del Aire y del Espacio”, “FIDAE 2016”, organizada por la Fuerza Aérea de Chile, que se llevará a efecto desde el día 29 de marzo al día 3 de abril de 2016.
- 2.- Hábilitase como Recinto Ferial, en Santiago, para el desarrollo de la Feria que se menciona en el presente decreto, el sector norte del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, correspondiente a las instalaciones de la II Brigada Aérea.
- 3.- La Feria señalada, gozará de las franquicias contempladas en la ley N°18.612, modificada por la ley N° 18.801.

Anótese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Alberto Arenas de Mesa, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.